

DA2

UN ESPACIO INTEGRADO

Diseñar un espacio urbano conlleva analizar y hacer confluír multitud de datos, dimensiones, sensaciones, ámbitos visuales, elementos construidos y no construidos, Pero diseñar un espacio urbano sobre la base de uno existente supone una modificación de ciertos elementos que conlleva manejar determinadas variables más difusas que permanecen en las vivencias de los ciudadanos, en sus recuerdos e incluso en sus hábitos. Este nuevo diseño modificará necesariamente el modo de vivir el espacio, de recorrerlo, de percibirlo.

La propuesta planteada parte además de la búsqueda de un ESPACIO INTEGRADO en el que se incorpora al conjunto urbano el perímetro circundante a una edificación representativa de amplio impacto en la ciudad. Se propone una interrelación entre dos ámbitos hoy disociados:

INTERRELACIÓN ESPACIO PLAZA -- ESPACIO JARDÍN

Ambos espacios se conectarán a través de los callejones laterales al edificio de la Diputación Provincial que modificarán su valor urbano al pasar de ser espacios residuales a nuevos elementos integrados en los recorridos urbanos, y que buscarán tener un carácter y un sentido más allá del meramente comunicativo.

CONEXIÓN CALLEJONES

LA PLAZA

(Panel 1, 2)

El ESPACIO PLAZA se ordena en base a criterios sencillos que mantengan el sentido de circulación actual a través del mismo pero matizado mediante la aparición de tres zonas diferenciadas en cuanto a su carácter:

UN ESPACIO // TRES ÁMBITOS

---	Estar:	árboles - silencio
---	Simbolismo:	fuentes - banderas
---	Información+circulación:	calles- expositores



En la búsqueda de este objetivo se establece una composición del espacio urbano de la PLAZA en base a las siguientes pautas:

- <> Se realiza una gran rampa de pendiente extremadamente suave (2% en el punto másdesfavorable) que asume el desnivel actual entre la calle San Marcos y el espacio frontal al edificio de la Diputación Provincial. Esta rampa parte de una posición concordante con el nivel actual en su comienzo, en las proximidades de la entrada desde la Plaza del Ferrol, desarrollándose mediante un paño horizontal triangular que confluye con el nivel de entrada del edificio de la Diputación. La pendiente actual, ligeramente descendente en dirección a la Plaza de Santo Domingo, genera una rampa triangular cuyos lados quedan definidos por las referencias a los elementos más significativos del entorno. El borde inferior paralelo al edificio de la Diputación y a la linealidad de la antigua calle y su continuidad hasta la Plaza de Santo Domingo; y el borde superior, oblicuo, paralelo a la direccionalidad que establece el tramo de la Muralla que delimita el jardín posterior al edificio.
- <> Las dos direcciones lineales organizan el espacio de estancia. La dirección oblicua, paralela a la Muralla, ordena las alineaciones de árboles, organiza la disposición de los mástiles de las banderas institucionales, organiza la disposición de los soportes de la cartelería anunciadora de actos y exposiciones (vinculadas al edificio o al conjunto de la ciudad) y determina la disposición de los elementos de iluminación, tanto las farolas como las luminarias empotradas en el pavimento que remarcan dicha direccionalidad. Estos elementos ayudan a generar una integración del espacio Plaza con el espacio Jardín.
- <> La direccionalidad oblicua, en contraposición con la paralela al edificio de la Diputación, define un movimiento de desplazamiento lateral que da lugar a la creación de carriles de visión de la fachada del Edificio de la Diputación entre las alineaciones de árboles, siendo este aspecto especialmente relevante al acceder a la Plaza desde la Plaza del Ferrol. A la vez genera una direccionalidad conducente a la entrada del Edificio y orienta los pasos y voluntades de los viandantes hacia los Callejones, convirtiéndose en un modo de dirigirlos hacia el jardín posterior.
- <> El espacio se unifica, pero a la vez se subdivide mediante matices que se unen al uso. La zona central se libera de cualquier elemento de mobiliario urbano para destacar la parte central de la fachada y marcar claramente el acceso al Edificio Institucional (rampa perpendicular a la entrada principal con pendiente del 2%). La zona izquierda se convierte en el espacio de estancia en el que los árboles, los bancos y las farolas crean un ámbito de reposo (sombra, independencia, ligera iluminación, colorido, . . .). Además la posición de las alineaciones de árboles, colocadas en paralelo al trazado de la Muralla, determinan una forma de acceder a la Plaza más sutil, más



enigmática, al ocultar parcialmente, y solo dejar entrever entre el ramaje, la majestuosidad de la fachada de la Diputación.

La zona derecha permite el disfrute del espacio urbano de un modo más libre, más cambiante, de forma que sea posible la ubicación de elementos o actividades diversas. En búsqueda del dinamismo que el uso sugiere, y con la intención de conservar parte del recuerdo del actual espacio urbano, se propone la ubicación de una pequeña fuente mediante la disposición de tres chorros verticales de agua proyectada situados entre un **JUEGO DE DADOS** que se elevan del pavimento como si fuesen piezas de éste que se desencajan. Los chorros de agua dispondrán de juegos formales de luces y formas, y el agua proyectada al exterior en vertical caerá en un mínimo rebaje del pavimento delimitado por los dados de piedra elevados pero sin que se cree ningún tipo de estanque. El agua se recogerá inmediatamente tras su proyección para poder continuar el ciclo de la fuente. A voluntad del Ayuntamiento se podrá interrumpir la emisión de agua de la fuente de modo que el conjunto de dados pase a ser un mobiliario urbano utilizable como bancos o como juegos para niños saltando entre ellos.

- <> La pavimentación se realizará con losas de granito silvestre moreno con acabado abujardado, manteniendo la tonalidad similar a los pavimentos utilizados en el resto del casco histórico. Su despiece será regular, en piezas de 80x40 cms. Se propone variar este despiece en los espacios de estar generados entorno a los bancos en los cuales se proyecta una pavimentación en formatos desconcertados, pero despiezados a partir de la unidad tipo de 80x80 cms. (20x20 / 20x40 / 40x40 / 40x80 / 80x80). Junto a ellos, los parterres en los que se sitúan los árboles se pavimentarán con piezas de pizarra colocadas de canto (chapacuña de mampostería de pizarra) que facilitarán el drenaje y la humectación racional del árbol.

El despiece desconcertado se manifestará también en los remates perimetrales del pavimento en su encuentro con las fachadas de los locales comerciales de la calle San Marcos, en los callejones y en el Jardín. A su vez los dados de granito que se elevan y aparentan desencajarse del pavimento volverán a surgir en los callejones y en el Jardín. Ambos aspectos confieren un sentido de unidad a la intervención en base al **JUEGO DE DADOS**, de diferentes alturas, que se elevan o se entierran, que mantienen una unidad dimensional o juegan con la variación regulada de ésta.

<>

El mobiliario urbano estará compuesto en la Plaza por bloques macizos de granito de las mismas características que el pavimento. Con esto se logra la solidez del mismo, su durabilidad y su nulo mantenimiento, profundizando en la idea de INTEGRACIÓN del espacio.



La propuesta de mobiliario se completa con la disposición de tres "marcos" de acero pintado en negro, dotados de iluminación propia, que servirán de soporte a la cartelería anunciadora de actos y exposiciones (tanto las que se desarrollen en la Diputación como en otros puntos de la ciudad), evitando su ubicación sobre la fachada del Edificio Institucional. Su ubicación en el espacio urbano busca la situación más adecuada para su visualización, incluso desde los extremos de la Plaza o de su enlace con la Plaza de Santo Domingo.

Con la misma intención se disponen cuatro mástiles para soporte de las banderas institucionales anclados al suelo de la Plaza, evitando su ubicación actual sobre la fachada del Edificio.

- <> La iluminación se realizará con farolas con postes de acero lacado en negro y proyectores empotrados en suelo que remarcan las direccionalidades proyectadas. Esta iluminación urbana se intensifica con la iluminación de la fachada del Edificio Institucional mediante una línea de proyectores empotrados en el suelo, y se complementará mediante la disposición de las luminarias tipo aplique situadas en las fachadas de los locales comerciales, a las que se hace mención en otros apartados de esta memoria.
- <> Complementariamente se proyectan espacios para la localización de mobiliario urbano privado de uso temporal formando terrazas de verano vinculadas a los locales de hostelería. Se plantea su ubicación a lo largo del espacio siguiendo la linealidad establecida en lo planos. El mobiliario estará compuesto por parasoles de soporte lateral articulado en acero pintado en negro con telas en color ocre (RAL1001); y mesas y sillas con estructura de acero pintado en color negro y encimera, asiento y respaldo en madera de teka barnizada (Módulo serie Asis de la casa Egoé). Este mobiliario permite su recogida diaria, manteniéndose durante la totalidad del período estival en el espacio público los parasoles. Estos se plegarán al término de cada jornada quedando, una vez recogidos, formando una especie de cilindros de tela suspendidos del soporte articulado, de forma que durante la noche se puedan percibir con su posición homogénea como pequeños elementos casi escultóricos.
- <> Se proyecta la disposición de árboles, recuperando la idea sugerida en el PEPRI. Serán de la especie "Cercis".
- <> El grupo de contenedores enterrados existentes en la calle San Marcos se reubica, situándose en las proximidades de la entrada desde la Plaza del Ferrol, en un espacio que permite su discreta integración entre el arbolado, pero ubicándose en el borde de la zona arbolada para facilitar el acceso de los vehículos de recogida de basuras, si resultase necesario, o permitir un fácil y corto traslado de los contenedores hasta la esquina de la calle Bolaño Ribadeneira, lo que evitaría el acceso a la Plaza de vehículos pesados.

LOS CALLEJONES

(Panel 1)

En la concreción de la interrelación entre la PLAZA y el JARDÍN los callejones laterales desempeñan un papel fundamental. Sus dimensiones, determinadas por la longitud y la estrechez, únicamente les permiten manifestarse como elementos de paso, de

comunicación. En este sentido la incorporación al conjunto se manifiesta mediante la continuidad en el tipo y despiece del pavimento, y mediante pequeñas intervenciones que resuelven problemas puntuales de topografía y comunicación con los edificios o con el espacio vinculado al edificio de viviendas de la Rúa do Teatro.

La propuesta del proyecto sugiere acortar espacial y visualmente el recorrido longitudinal de ambos callejones mediante el vaciado de los espacios contiguos a las naves laterales de la Diputación para conseguir separar el Edificio Institucional de las edificaciones anexas situadas como continuación del mismo. Esta actuación, que permitirá abrir en mayor medida los jardines al espacio urbano, permite a su vez dejar que el Jardín asome al callejón, generando una ruptura espacial y visual de su exceso de longitud.

En el **callejón de la Diputación** se resuelve el encuentro entre el nivel del mismo y el del espacio perteneciente a la finca catastral 7834204 (edificio Rúa do Teatro) mediante la creación de una rampa (pendiente 8%; ver sección en panel 1). La solución constructiva resulta posible al situarse junto al muro de sótano del edificio, tras el cual se ubica la rampa de acceso a los garajes, lo que garantiza la inexistencia de locales comerciales paralelos a la rampa de nueva creación y evita complejidades de accesos, no resultando perjudicial para el edificio.



En la fachada opuesta, en el edificio anexo a la Diputación, se sitúa la rampa disponiendo su inicio una vez superadas todas las puertas de acceso y separándola de la fachada mediante la creación de un parterre de forma irregular que permitirá crear sobre el nuevo muro una cascada de verde mediante la plantación de "romero".

El distanciamiento del edificio existente permite resolver la rampa propuesta y evitar el contacto con el edificio, cuyos muros de carga y su cimentación tal vez no lo permitan, evitando los riesgos estructurales que el contacto podría conllevar.

En el **callejón lateral, situado tras el Centro de Salud de la Plaza del Ferrol**, se realiza una mínima corrección de las rasantes para suprimir el peldaño de acceso a la puerta lateral del edificio de la Diputación (ver sección en panel 1). Se propone una solución alternativa con la intención de integrar los espacios ajardinados y residuales situados tras el Centro de Salud y el edificio anexo, y siempre que resultase posible la eliminación del actual cierre existente. Esta alternativa propone la disposición de una serie de **DADOS** de granito que se elevan desde la cota del pavimento, como piezas desencajadas, entre los cuales se propone una plantación dispersa de ophiopogon-japonicus (con escaso mantenimiento - poda anual). A la vez se sugiere, simplemente como propuesta, la posibilidad de acondicionar el acabado exterior de la escalera de emergencia mediante la creación de una fachada de vidrio (combinando piezas de color verde y transparentes) suspendida mediante perfiles oculta de la estructura existente. Con ello se busca la integración del volumen existente mediante el uso de materiales de acabado ligeros que permitan suavizar el impacto visual que la celosía metálica existente genera.

La continuación del vial paralelo a la Muralla hasta la Plaza del Ferrol sugiere la continuidad del pavimento, la eliminación del tráfico rodado con la excepción del acceso de vehículos a la Diputación y al Centro de Salud, y la culminación de su trazado curvo con la ubicación de tres cipreses; elemento vertical puntual, apreciable desde la Muralla, cuyo objetivo es también suavizar el rotundo impacto de la volumetría del edificio. La disposición de bolaros regulables mediante un sistema de reconocimiento de matrículas regulará el tráfico en esta vía.

La iluminación se consigue mediante la disposición de luminarias empotradas en el pavimento, rasante a la fachada de la Diputación, colocándose una luminaria de poste idéntica a las de la Plaza en la proximidad de la escalera de emergencia y disponiéndose una nueva línea de luminarias empotradas en suelo, a lo largo de la Muralla, en dirección a la Plaza del Ferrol.

LOS JARDINES (Panel 3)

La incorporación de los Jardines de la Diputación al conjunto urbano nos sugiere la necesidad de una mayor PERMEABILIDAD URBANA entre éstos y los espacios de acceso (callejones). Se propone la eliminación de los elementos de delimitación actuales situados en los cuatro puntos indicados, operando a través de pequeñas demoliciones que permitirán la **filtración del Jardín en los callejones**, manifestada mediante la aparición exterior de las plantas y dados pétreos del interior; y la **filtración de la trama urbana en el Jardín**, mediante la continuidad de los pavimentos graníticos de los callejones que se diluyen paulatinamente en el interior, fluyendo hacia un pavimento más propio del Jardín, y menos urbano, realizado con **jabre**.



La ordenación interior responde a un criterio de mantenimiento de las dos direcciones establecidas en el ESPACIO PLAZA. La dirección de la calle San Marcos y la dirección de la Muralla. Con estas referencias se establece el sistema de caminos y parterres que permiten componer un jardín de planteamiento geométrico clásico, pero con un desarrollo formal contemporáneo, en el que las variedades de plantas utilizadas, sus distintas formas y colores y su disposición formal, unidas a las especies arbóreas existentes que se conservan, dan forma y vida a un espacio por el que transitar de modo relajado, en silencio, aún encontrándose en pleno centro urbano. La disposición en la mayor parte del espacio ajardinado de especies de recubrimiento combinadas con fondos pétreos, garantiza un escaso mantenimiento del Jardín, circunscribiéndose a una poda anual. Los espacios de césped se limitan únicamente a las áreas situadas frente a las edificaciones anexas: edificio expositivo y de aulas y vivienda del guarda. Entorno a ésta última se coloca un seto que circunda un pequeño espacio de césped al que se quiere dotar de mayor privacidad dentro de lo público. La accesibilidad se garantiza bajo control de la Diputación, mediante la creación de sendas rejadas de acero pintado en negro en las cuatro entradas que surgen. Todos los accesos se desarrollan a las cotas actuales del terreno con la excepción de la situada al fondo del Callejón de la Diputación donde se crea una nueva rampa paralela a la Muralla (pendiente 6,5%)

Las especies utilizadas y su disposición se reflejan en el panel 3, describiéndose formas y colores.

Se disponen espacios de estancia dotados de un mínimo mobiliario urbano realizado con bancos de madera de teka barnizada apoyados en soportes de acero pintado en negro. Los parterres se delimitan con piezas de pizarra colocadas en posición vertical. Las alturas de estos muros serán variables de forma que los nuevos senderos se adapten a la topografía existente en el jardín actual conservando sus ondulaciones y cortándolas donde resulte necesario.

La iluminación se desarrolla mediante la disposición de tres luminarias de poste, idénticas a las de la Plaza, en la zona de acceso de vehículos, acompañadas de una sucesión de luminarias empotrables de balizamiento situadas a lo largo de los senderos, y completándose el conjunto mediante la colocación de dos luminarias empotradas bajo dos de los árboles existentes, situados en la proximidad de los accesos.

LOS LOCALES COMERCIALES (Panel 4)

La intervención sobre los locales comerciales de la calle San Marcos atiende a las siguientes premisas:

- <> Eliminación del cableado existente, canalizándolo bajo la nueva pavimentación de la Plaza
- <> Recuperación de los elementos pétreos (dinteles, jambas y zócalos) de las fachadas, matizándolos mediante la obligatoriedad de enfoscar las superficies intermedias, siguiendo la pauta ya existente en muchos de ellos.
- <> Pintado de las superficies enfoscadas indicadas anteriormente mediante la utilización de una gama de color formada por las siguientes referencias: RAL-1004, RAL-1020, RAL-8025. Se propone una disposición gradual y ordenada de estos colores, aunque se sugiere como no vinculante de modo estricto, de forma que la elección de cualquier color de la serie descrita se deja en libertad a cada uno de los propietarios pudiendo aparecer alternados, continuos; o incluso ceñirse al uso de uno solo.
- <> Sustitución de los rótulos comerciales actuales instaurando un modelo uniforme en cuanto a su soporte base. Este soporte se realizará con una base de vidrio transparente fijada en la posición definida en el panel 4 mediante perfiles de acero pintado. La utilización de este material atiende al deseo de mantener vistos, incluso detrás del rótulo, los elementos pétreos de las fachadas. Sobre esta base se dispondrá en relieve, y utilizando cualquier material admisible de acuerdo con las determinaciones del PEPRI, la tipografía o simbología propia de cada actividad económica, realizándose ésta en los colores corporativos de cada empresa. Se podrán iluminar mediante un sistema de iluminación con LED incorporado al soporte de vidrio, evitando cualquier elemento de iluminación volado sobre la Plaza.
- <> Acentuación del carácter comercial de los locales en contraposición a la rotundidad del Edificio Institucional, mediante la disposición en cada uno de los machones de luminarias tipo aplique colocadas sobre el paramento, generando una proyección de luz vertical hacia arriba y hacia abajo. Con esta solución lumínica se compensará la dispuesta bañando la fachada de la Diputación, equilibrando desde el punto de vista lumínico ambos lados de la Plaza.
- <> Se sugiere la disposición de un tipo de puerta de acceso a las viviendas (panel 4) realizada en madera pintada en color blanco. Para los huecos de locales comerciales se propone la no utilización de perfiles de carpintería, y en caso de utilizarse se propone que éstos se ejecuten en madera pintada en color blanco.

FACHADA LATERAL (Parcela catastral 7834201) (Panel 1, 4)

Sobre la fachada lateral se propone:

- <> Eliminación de los antepechos enfoscados que cierran parcialmente los huecos originales, recuperando sus dimensiones y forma originales. Matización de los recercados mediante limpieza de éstos y pintado de los paños enfoscados intermedios.
- <> Recuperación de la misma tipología de huecos en planta baja.
- <> Nuevos elementos de carpintería compuestas por hojas únicas realizadas en madera pintada en color blanco.
- <> Disposición de barandillas de hierro, con barillas cilíndricas lisas, pintadas en color negro.
- <> Recuperación de la fachada del patio adyacente. Se define un nuevo formato de carpintería de madera pintada en color blanco, recuperación de cercos de huecos, pintado de paños enfoscados y eliminación de remate existente superior de peto reconstruyendo un muro ciego enfoscado y pintado en su totalidad.

NORMATIVA PRINCIPAL VIGENTE QUE LE RESULTA DE APLICACIÓN A LA PROPUESTA

NORMATIVA DE APLICACIÓN	CUMPLE
CTE-DB-SI – SECCION SI 5 APARTADO 1 (ESTATAL)	SI
CTE-DB-SU – SECCION SU 1 APARTADOS 1, 3 Y 4. SECCION SU 4 APARTADO 1 (ESTATAL)	SI
CTE-DB-HE – SECCION HE 3 (ESTATAL) SOBRE AHORRO DE ENERGIA	SI
ACCESIBILIDAD - LEY 7/1997, DECRETO 35/2000 (GALICIA) Y ORDENANZA MUNICIPAL	SI
TELECOMUNICACIONES – LEY 11/1998 Y LEY 32/2003 (ESTATALES)	SI
ABASTECIMIENTO DE AGUA – CTE DB HS 4, R.D.L. 20/07/2001 Y ORDEN 28/07/1974 (ESTATALES)	SI
ILUMINACION – DECRETO 842/2002, RD 1955/2000 Y RD 7/1988 (ESTATALES); ORDEN 23/07/2003 (GALICIA)	SI
SANEAMIENTO – CTE DB HS 5, R.D.LEY 11/1995, RD 509/1.996 Y ORDEN 15/09/1986 (ESTATALES)	SI
RESIDUOS – CTE DB HS 2, RD 105/2008, ORDEN MAM 304/2002 Y RD 1481/2001 (ESTATALES); DECRETO 174/2005 (GALICIA); ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCION MEDIOAMBIENTAL	SI
P.E. PROTECCIÓN, REHAB. Y REFORMA INTERIOR DEL RECINTO AMURALLADO DE LUGO (PEPRI)	SI

CUADRO RESUMEN DE MEJORAS DE LA PROPUESTA FRENTE A LO EXIGIDO

	NORMATIVA	MEJORA PROPUESTA
Accesibilidad galicia	Ancho itinerario peatonal $\geq 1,80$ m	Ancho mínimo 4,55 m
	Pendiente longitudinal máxima 10 %	Pendiente longitudinal máxima 2 %
	Pendiente transversal máxima 2 %	Pendiente transversal máxima 0,5 %
	Distancia elem. impiden tráfico $\geq 0,90$ m	Distancia mínima 1,20 m
	Bordillos de altura máxima 14 cm	Se eliminan los existentes
	Rampas ancho mínimo 1,50 m	Adaptación al terreno $> 1,50$ m
	Pendiente longitudinal rampas 6 %	Pendiente longitudinal máxima 2 %
	Aceras de ancho mínimo 1,80 m	No hay aceras, todo al mismo nivel
Accesibilidad municipal	Ancho libre mobiliario $\geq 1,50$ m	Ancho mínimo libre mobiliario 2,50 m
	Ancho mínimo libre puntual $\geq 1,20$ m	Ancho mínimo libre 2,50 m
	Altura libre vías $\geq 2,10$ m	Altura libre mínima vías 2,50 m
	Pendiente longitudinal máxima 12 %	Pendiente longitudinal máxima 2 %
	Pendiente transversal máxima 2 %	Pendiente transversal máxima 0,5 %
	Pendiente longitudinal rampas 6 %	Pendiente longitudinal máxima 2 %
CTE DB SI	Ancho libre aproximación $\geq 3,50$ m	Ancho mínimo aproximación 4,55 m
	Pendiente máxima maniobra 10 %	Pendiente máxima maniobra 2 %
CTE DB SU	Pendiente máxima rampas 12 %	Pendiente máxima rampas 2 %
	Pendiente máxima minusválidos 6 %	Pendiente máxima 2 %
	Rampa ancho mínimo 1,20 m	Adaptación al terreno $> 1,20$ m

Asimismo, el proyecto consigue el aprovechamiento del agua de lluvia para su uso en el riego de zonas verdes y la disposición de sistemas de ahorro y eficiencia energética en la iluminación

APLICACIÓN EN LA PROPUESTA DE SISTEMAS DE AHORRO DE ENERGIA EN LA ILUMINACION

- Utilización de luminarias de bajo consumo con equipos de encendido electrónico, que suponen por término medio un ahorro del 30 % de consumo de una luminaria normal
- Utilización de LEDs para ahorro de energía, garantizando durabilidad y bajo consumo. Además son direccionales, de rápido encendido y del doble de duración que el mejor sistema, que suponen por término medio un ahorro entre el 40 - 50 % del consumo de energía.
- Utilización de sistemas de regulación de flujo luminoso en horas de baja utilización que además elimina las sobretensiones nocturnas mediante estabilizadores - reductores de flujo luminoso con posibilidad de control centralizado, que suponen un ahorro de hasta el 40% del consumo de energía

ZONA	LUMINARIA PROPUESTA	TIPO LAMPARA	TIPO AHORRO PROPUESTO
Viales	Unipod de TROLL (columna 4 y 6 m)	HIT-CE 70-150 W	Regulación y bajo consumo
Empotrados	Small - Up de TROLL (empotrada)	QR-CBC51	Bajo consumo
Fuentes	Small - Up RGB de TROLL (empotrado)	LED	LED ahorro energía
Senderos	Atlante de TROLL (empotrado)	TC-T 18W-HIT TC 20	Bajo consumo
Fachada Diputación	Atlante de TROLL (empotrado)	HIT-TC 20 mini	Bajo consumo
Bancos	Canal de TROLL (lineal empotrable)	T5 21 W	Bajo consumo

En la elección y diseño de la iluminación se ha buscado evitar la contaminación lumínica

APLICACIÓN EN LA PROPUESTA DE SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO DE AGUA

Se plantea aprovechar el agua de lluvia de las cubiertas de los edificios con frente a la calle San Marcos y la cubierta del edificio de la Diputación, recogiendo el agua a través de una red separativa que se canaliza a un depósito situado en la parte posterior del garaje de la Diputación, dotado de un rebosadero conectado a la red de saneamiento para evacuación de sobrantes una vez lleno, reutilizándose el agua de pluviales para el suministro a la red de riego de las zonas verdes previstas en la propuesta; estimándose un ahorro de agua superior al 50 %.

CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL P.E.P.R.I PARA LA ACTUACION PROPUESTA

CONDICIONES GENERALES DE ESTETICA URBANA EN ACABADO DE FACHADAS



Las soluciones que contempla la propuesta para las fachadas de los locales comerciales de la calle San Marcos y el edificio situado en la parcela catastral 7834201, cumplen lo establecido en el artículo 109 del P.E.P.R.I respecto a acabados y materiales de fachada (enfoscados y pinturas especiales de exteriores, fachada de piedra vista o chapado de piedra granítica); siguiéndose lo establecido en el artículo 110 respecto al acabado de enfoscado y pintura (gammas de colores en fachadas y en medianeras que se aproximen a los de los enfoscados tradicionales); lo establecido en el artículo 111 para acabado de piedra vista respecto al labrado y rejuntado; y lo que se refiere al artículo 112 para acabado de chapado en piedra (granito abujardado con espesor mínimo de 6 cm).

Los huecos de fachada que se proponen cumplen lo establecido en el artículo 114 respecto a su composición (ejes verticales de apertura de huecos, distancia entre ejes extremos y bordes de fachada y proporción de vanos y macizo) y sus características, siendo rectangulares con predominio de la dimensión vertical y su proporción tradicional 3/4 o bien proporción 2/3 o 1/2 sección áurea o similares, permitiéndose el rasgado del muro hasta la cota del solado en formación de ventanas balconeras (edificio catalogado) o paños acristalados, manteniendo siempre la misma proporción en cada paño (como se pretende con la recuperación de la tipología de huecos en la planta baja del edificio catalogado y en todos los portales con frente a la calle San Marcos).

La carpintería exterior propuesta cumple lo establecido en el artículo 118, al realizarse en madera pintada en color blanco, que armoniza con el acabado de los paramentos de fachada.

La barandilla propuesta para protección de los huecos al suelo del edificio catalogado cumple lo indicado en el artículo 119, al realizarse de hierro pintado en negro.

Las bajantes y canalones en los que se actúa cumplen lo establecido en el artículo 122 situándose en los ejes de medianería, con recorrido vertical evitando los acodamientos, protegiéndose los canalones hasta una altura de 2,00 m.

Se eliminan los toldos que existen en los locales comerciales de la fachada a la calle San Marcos, cumpliendo lo establecido en el artículo 126.

Los rótulos de vidrio transparente cumplen lo establecido en el artículo 127, inscribiéndose el letrero en el interior de estos. No se plantean rótulos en banderola, ni en plantas altas, al estar prohibido por el artículo 129.

